A.) Un lote de terreno con una extensión aproximada de 34.025.30 M2., que forma parte del inmueble denominado: URBANIZACION FUENTE HIGUERAS en mayor extensión y constituye la denominada SEGUNDA ETAPA del plano general de la Urbanización localizada en la calle 24 entre carreras 2a. y 3a. de la nomenclatura urbana de de la ciudad de Tunja, con matrícula inmobiliaria número 070-0003593 y comprendido dentro de los siguientes linderos : "Por el NORTE, partiendo del punto o mojón 19L. al 14L del proyecto general de la Urbanización FUENTE HIGUERAS, línea quebrada en 115.13 metros, con propiedad de Luis Rojas, sobre el cauce natural del río Chulo, al medio, voltea un poco a la derecha en dirección sur-oriente entre mojones 14L y 13L del proyecto general, siguiendo por vallado de aguas negras que vienedel Batallón Bolívar, hasta encontrar la esquina de una cerca de alambre en 83.52 metros con propiedad de Dolores Vda. de Páez, voltea un poco a la derecha entre mojones 13L y 2C del proyecto general de la urbanización FUENTE HIGUERAS, en extensión de 101.81 metros, con propiedad de Dolores Vda. de Páez, hasta dar com la Avenida que de Tunja conduce a Chivaté; por el ORIENTE, linda con paredes al medio y de la Avenida que de Tunja conduce a Chivaté entre mojones 2C a C4' del proyecto general de la Urbanización FUENTE HIGUERAS, en extensión de 155.01 metros; por el SUR, sigue lindando también con la misma Avenida a intersectar con la carrera 3a. de la nomenclatura urbana de la ciudad de Tunja, entre mojones C4' y 9g' que separa las dos etapas del proyecto general Urbanización FUENTE HIGUERAS, en extensión de 153.45 metros y por el OCCIDENTE, con la carrera 3a. de la nomenclatura urbana de la ciudad de Tunja, entre mojones 9g' y P3del proyecto general de la Urbanización FUENTE HIGUERAS, en extensión

de 162.20 metros, doble a la izquier
da en dirección Noroccidental entre
los mojones P3 y 19L que separan
las dos etapas del proyecto general
de la Urbanización FUENTE HIGUERAS,
en extensión de 34 metros con zona
verde D. del proyecto general cedida al Municipio de Tunja
y encierra". ----------

B.) Se aporta igualmente por el socio COLDING LTDA. 36 lotes de terreno, con un área de 3.456 M2., situados en la primera etapa del proyecto general URBANIZACION FUENTE HIGUERAS con matrícula inmobiliaria número 070-00057864 matríz correspondiente a los siguientes lotes: ----------

1.) Lote No. 3-2 de la Manzana 3, con un área de 96 M2. y matrícula inmobiliaria número 070-0057882 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros, con el lote No. 3-4; por el Occidente, en 6 metros, con el lote No. 3-1; por el SUR, en 16 metros, con calle 8. zona verde andén al medio y por el ORIENTE, en 6.oo metros, carrera 8. andén al medio y en cierra. ----------

2.) Lote No. 3-4 de la Manzana 3 con un área de 96 M2. y con matrícula inmobiliaria número 070-0057884 y alinderado así: Por el NORTE; en 16metros, con el lote No. 3-6; por el OCCIDENTE, en 6 metros, con el lote No. 3-3; por el SUR en 16 metros con lote No. 3-2; por el ORIENTE, en 6 metros con carrera 8. andén al medio y encierra. ----------

3.) Lote No. 3-6 de la Manzana 3, con un área de 96. M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057886 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros, con el lote No. 3-8; por el OCCIDENTE, en 6 metros con el lote No. 3-5; por el SUR en 16 metros con el lote No. 3-4 y por el ORIENTE, en 6 metros con carrera 8. andén al medio y encierra. ----------

4.) Lote No. 3-8 de la Manzana 3, con un área de 96 M2. y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

con matrícula inmobiliaria número 070-0057888 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con el lote No. 3-10; por el OCCIDENTE, en 6 metros con el lote No. 3-7; por el SUR en 16 metros, con el lote No. 3-6 y por el ORIENTE, en 6 metros con carrera B. andén al medio y encierra. --------

5.) Lote No. 3-9 de la Manzana 3, con un área de 96 M2. y con matrícula inmobiliaria número 070-00057889 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con el lote No. 3-11 ; por el OCCIDENTE, en 6metros con carrera A. andén al medio por el SUR, en 16 metros, con lote No. 3-7 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 3-10 y encierra. ----------

6.) Lote No. 3-10 de la Manzana 3, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057890 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 3-12; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 3-9; por el SUR, en 16 metros con lote No. 3-8 y por el ORIENTE, en 6 metros con carrera B. andén al medio y encierra. ----------

7.) Lote No. 3-11 de la Manzana 3, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057891 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con zona verde D.; por el OCCIDENTE, en 6 metros con carrera A. andén al medio; por el SUR, en 16 metros con lote No. 3-9 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 3-12 y encierra. ----------

8.) Lote No. 3-12 de la Manzana 3 con un área de 96 M2. y con matrícula inmobiliaria número 070-0057892 y alinderado así; Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 3-13; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 3-11; por el SUR., en 16 metros con lote No. 3-10 y por el ORIENTE, en 6 metros con carrera B. andén al medio y encierra. ----------

9.) Lote No. 3-13 de la Manzana 3, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057893 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 3-14; por el OCCIDENTE, en 6 metros con zona verde D.; por el SUR,,

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

en 16 metros con lote No. 3-12 y por el ORIENTE, en 6 metros con carrera 8, al medio y encierra. ----

10.) Lote No. 3-14 de la Manzana 3, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057894 y alinderado así:- Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 3-15; por el OCCIDENTE, en 6 metros con zona verde de B.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 3-13 y por el ORIENTE, en 6 metros, con carrera 8., andén al medio encierra. ----------

11.) Lote No. 3-15 de la Manzana 3, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057895 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con zona verde cesión D.; por el OCCIDENTE, en 6 metros con zona verde D.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 3-14 y por el ORIENTE., en 6 metros con carrera 8. andén al medio y encierra. --

12.) Lote No. 4-1 de la Manzana 4, con área de 96 M2. y con matrícula inmobiliaria número 070-0057896 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 4-3; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén al medio con carrera 8.; por el SUR, en 16 metros con zona verde al medio con calle 8.; por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 4-2 y encierra. -

13.) Lote No. 4-2 de la Manzana 4, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057897 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 4-4; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 4-1; por el SUR, en 16 metros zona verde al medio con calle 8. y por el ORIENTE, en 6 metros, andén al medio con carrera C. y encierra.

14.) Lote No. 4-3 de la Manzana 4, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057898 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 4-5; por el OCCIDENTE, en 6 metros, con andén al medio, con carrera

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

8.; por el SUR, en 6 metros con lote No. 4-1 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 4-4 y encierra. -----

15.) Lote No. 4-4 de la Manzana 4, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057899 y alindera-do así: Por el NORTE, en 16 metros, con lote No. 4-6; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 4-3; por el SUR, en 16 metros con lote No. 4-2 y por el ORIENTE, en 6 metros andén el medio con carrera C. y encierra. ----

16.) Lote No. 4-5 de la Manzana 4, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057900 y alindera-do así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 4-7; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén el medio con carrera 8.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 4-3 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 4-6 y encierra. ----

17.) Lote No. 4-6 de la Manzana 4, con área de 96.00 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057901 y alindera-do así: Por el NORTE, en 16 metros, con lote No. 4-8; por el OCCIDENTE, en 6metros, con lote No. 4-5; por el SUR, en 16 metros con lote No. 4-4 y por el ORIENTE, en 6 metros andén al medio con carrera C. y encierra. ----

18.) Lote No. 4-7 de la Manzana 4, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057902 y alindera-do así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 4-9; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén el medio con carrera 8.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 4-5 y por el ORIENTE, en 6 metros, con lote No. 4-8 y encierra. ----

09.) Lote No. 4-8 de la Manzana 4, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057903 y alindera-do así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 4-10; por el OCCIDENTE, en 6 metros, con lote No. 4-7; por el SUR, en 16metros con lote No. 4-6 y por el ORIENTE, en 6 metros andén el medio con carrera C. yencierra. -----

20.) Lote No. 4-9 de la Manzana 4, con un área de 96 M2.

5 con matrícula inmobiliaria número 070-0057904 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 4-11; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén al medio con carrera B.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 4-7 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 4-10 y encierra. ----------

21.) Lote No. 4-10 de la Manzana 4, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057905 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 4-12; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 4-9; por el SUR., en 16 metros con lote No. 4-8 y por el ORIENTE, en 6 metros andén al medio con carrera C y encierra. ----------

22.) Lote No. 4-11 de la Manzana 4, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057906 y alinderado así: Por el norte, en 16 metros con zona verde al medio con vía peatonal 1; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén al medio con carrera B.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 4-9 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 4-12 y encierra. ----------

23.) Lote No. 4-12 de la Manzana 4, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057907 y alinderado así: Porel norte, en 16 metros zona verde al medio con vía peatonal 1.; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 4-11; por el SUR, en 16 metros con lote No. 4-10 y por el ORIENTE, en 6 metros andén al medio con carrera C y encierra. ----------

24.) Lote No. 5-1 de la Manzana 5, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057908 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-3; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén al medio con carrera B.; por el SUR, en 16 metros zona verde al medio con vía peatonal

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

1 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 5-2 y encierra. ----------

25.) Lote No. 5-2 de la Manzana 5, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057909 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-4; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 5-1; por el SUR., en 16 metros-zona verde al medio con vía peatonal 1; por el ORIENTE, en 6 metros andén al medio con carrera C. y encierra. ----------

26.) Lote No. 5-3 de la Manzana 5, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057910 y alinderado así: Por el NORTE, en 16metros con lote No. 5-5; por el OCCIDDENTE, en 6 metros andén al medio con carrera B.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 5-1 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 5-4 y encierra. ----------

27.) Lote No. 5-4 de la Manzana 5, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057911 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-6; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 5-3; por el SUR en 16 metros con lote No. 5-2 y por el Oriente, en 6 metros andén al medio con carrera C. y encierra. ----------

28.) Lote No. 5-5 de la Manzana 5 y con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057912 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-7; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén al medio con carrera B. ; por el SUR, en 16 metros con lote No. 5-3 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 5-6 y encierra. ----------

29.) Lote No. 5-6 de la Manzana 5, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057913 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-8; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 5-5; por el SUR, en 16 metros con lote No. 5-4 y por el ORIENTE, en 6 metros andén al medio con carrera C. y encierra. ----------

REPUBLICA DE COLOMBIA PAPEL NOTARIAL SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

30). Lote No. 5-7 de la Manzana 5 con un área de 96 M2. y con matrícula inmobiliaria número 070-005791 4 y alinderado así: Por el NORTE., en 16 metros con lote No. 5-9; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén al medio con carrera B.; por el SUR, en 16 metros, con lote No. 5-5 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 5-8 y encierra. ----------

31.) Lote No. 5-8 de la Manzana 5, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057915 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-10; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 5-7; por el SUR. en 16 metros, con lote No. 5-6 y por el ORIENTE, en 6 metros andén al medio con carrera C. y encierra. ----------

32.) Lote No. 5-9 de la Manzana 5, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057916 y alinderado así: Por el NORTE, en 16metros con zona verde D.; por el OCCIDENTE, en 6 metros andén al medio con carrera B.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 5-7 y por el ORIENTE, en 6 metros con lote No. 5-10 y encierra. ----------

33.) Lote No. 5-10 de la Manzana 5, con un área de 96 M2., con matrícula inmobiliaria número 070-0057917 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-11; por el OCCIDENTE, en 6 metros con lote No. 5-9; por el SUR, en 16 metros con lote No. 5-8 y por el ORIENTE, en 6 metros., andén al medio con carrera C. y encierra. ----------

34.) Lote No. 5-11 de la Manzana 5, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057918 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-12; por el OCCIDENTE, en 6 metros con zona verde D.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 5-10 y por el ORIENTE, en 6 metros, andén al medio con carrera C. y encierra. ----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

35.) Lote No. 5-12 de la Manzana 5, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057919 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con lote No. 5-13; por el OCCIDENTE, en 6 metros con zona verde D.; por el SUR., en 16 metros con lote No. 5-11 y por el ORIENTE, en 6 metros andén al medio con carrera C. y encierra. ----------

36.) Lote No. 5-13 de la Manzana 5, con un área de 96 M2. con matrícula inmobiliaria número 070-0057920 y alinderado así: Por el NORTE, en 16 metros con zona verde D.; por el OCCIDENTE, en 6 metros con zona verde D.; por el SUR, en 16 metros con lote No. 5-12 y por el ORIENTE, en 6 metros andén al medio con carrera C. y encierra. ----------

P A R A G R A F O No. 2.- El aportante declara que no tiene vendidos o enajenados a otra persona en forma alguna los inmuebles que aporta, los cuales se hallan libres de gravamen, censo, embargo, hipotecas, condiciones resolutorias, registro por demanda civil, etc., y que el aporte se hace con relación a la cabida de los inmuebles junto con los usos, costumbres y servidumbres, activas o pasivas, legalmente constituídas y que constan en títulos anteriores. ----------

P A R A G R A F O No. 3.- El valor atribuído a los terrenos anteriormente descritos, es de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14'000.000.oo) que corresponde exactamente al valor total del capital social con el que los socios fundadores de común acuerdo constituyen la presente sociedad ; de los cuales COLDING LTDA, harecibido el valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 7'840.000.oo) de parte de HIGUERA ROBLES LTDA como pago por el 56% del capital social con el que se configurael presente contrato social. Los inmuebles aquí relacionados se adquirieron por compra a LUIS FELIPE HIGUERA LOPEZ y a MARIA HELVERENA ROBLES DE HIGUERA, según

escritura No. 2291 de 10 deNoviem-- bre de 1983, otorgada en la Notaría Segunda de Tunja. La identificación linderos y matrícula inmobiliarierias correspondientes a los 37 lotes de terreno, se desprende de la escritura pública número 3.097 de fecha 22 de Diciembre de 1987, otorgada en la Notaría Segunda del círculo de Tunja, mediante la cual se constituyó la URBANIZACION FUENTE HIGUERAS PRIMERA ETAPA, y se hizo cesión gratuita de las zonas comunes, vías vehiculares, vías peatonales y zonas verdes de la primera etapa del programa urbanístico mencionado, las que en la descripción efectuada en estos estatutos como queda arriba mencionado, se excluyen de haber entrado a la propiedad comunitaria en favor del Municipio de Tunja, por virtud de la cesión gratuita realizada a través del instrumento público que se acaba de anotar. ----------

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.-

ARTICULO SEPTIMO.- La Junta de Socios es el máximo órgano administrativo de la sociedad, constituído por los representantes de cada Compañía Asociada; los representantes tienen derecho a hacerse representar en las reuniones de la Junta, mediante poder otorgado por escrito en el cual se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituírlo, la fecha de la reunión para la cual se confiere y demás requisitos que estime pertinente. La junta de Socios ejercerá las siguientes funciones generales A.) Estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos. B.) Examinar, aprobar o improbar los Balances de fín de ejercicio y las cuentas que deban rendir los administradores. C.) Disponer de las utilidades sociales, conforme al contrato y las Leyes. D.) Hacer las elecciones que corresponda, según los Estatutos y las leyes, fijar las asigna--

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

ciones de las personas elegidas por ellos, y removerlos libremente. E.) Considerar los informes del representante legal, sobre el estado de los negocios sociales, y del informe del Revisor fiscal si lo hubiere. F.) Adoptar en general todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interés común de los asociados. G.) Constituír las Reservas ocasionales. H.) Las demás que señalen los Estatutos y las leyes. I.) Resolver todo lo relativo a la cesión de cuotas; así como la admisión de nuevos socios. J.) Decidir sobre el retiro o exclusión de socios. H.) Exigir de los socios las prestaciones complementarias o accesorias, si hubiere lugar. L.) Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, representante legal, el revisor fiscal o cualquier otra persona que hubiere incumplido sus obligaciones, u ocasionado daños o perjuicios a la sociedad. ----------

ARTICULO OCTAVO.- Las reuniones de la Junta de Socios, son ordinarias y extraordinarias; las primeras tendrán lugar dentro de los dos primeros meses de cada año, por convocación del representante Legal, indicando la fecha, hora y lugar de reunión. Las segundas cuando las necesidades del negocio lo exijan, con quince (15) días de antelación, indicando en la convocatoria el motivo de la reunión, una descripción de los puntos a tratar; sin embargo, la Junta de Socios puede reunirse sin previa convocatoria, cuando se halle representada la totalidad del capital social. Los acuerdos a quese lleguen tendrán queser aprobados por el total del quórum representado en la Junta de Socios. ----------

Para que las decisiones dela Junta de Socios sean válidas, se necesita que esté representado por lo menos el 100% del capital social, Los acuerdos y decisiones de la Junta de

Socios se hará constar en actas aprobadas por los mismos con su firma, y las decisiones tomadas de acuerdo con la ley y los estatutos son obligatorias a todos los socios.

ARTICULO NOVENO.- El representante Legal, pasará un Balance General y un Estado de Pérdidas y Ganancias cada seis (6) meses, acompañado de un informe de su gestión a consideración de la Junta de Socios el cual aprobará o improbará; además los informes deben ir firmados por el Representante Legal, contador y Revisor Fiscal si lo hubiere, ajustados al artículo 445 y 446 del Código de Comercio. ----------

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.-

ARTICULO DECIMO.- La sociedad comercial se disolverá: A.) Por vencimiento del término previsto para la duración en el contrato si no fuere prorrogado válidamente antes de su expiración; B.) Por imposibilidad de desarrollar la empresa social, por terminación de la misma, o por extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituye su objeto. C.) Por reducción del número de asociados a menos del requerido por la Ley para su formación o funcionamiento; o por aumento que exceda el límite máximo fijado en la Ley. D.) Por declaración de quiebra de la sociedad. E.) Por decisión de la Junta de Socios. F.) Por decisión de autoridad competente en los casos expresamente previstos en las leyes. G.) Por las demás causales establecidas en las leyes (Artículo 370 del C. de Co.).

ARTICULO ONCE.- Llegada la disolución de la sociedad, por cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 218 del Código de Comercio y los Estatutos, se procederá a su

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS CIRCULO DE TUNJA

LA PRESENTE ESCRITURA No. 1870 DE FECHA 21 DE JULIO DE 1988 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA POR MEDIO DE LA CUAL LA SOCIEDAD CO - LOMBIANA DE INGENIEROS LIMITADA "COLDING LTDA." HACE UN APORTE A LA- SOCIEDAD COLDING E HIGUERAS LIMITADA. SE REGISTRO EN LAS MATRICULAS- INMOBILIARIAS QUE A CONTINUACION SE CITAN:

MATRICULA 070-0061185
" 070-0057882
" 070-0057884
" 070-0057886
" 070-0057888
" 070-0057889
" 070-0057890
" 070-0057891
" 070-0057892
" 070-0057893
" 070-0057894
" 070-0057895
" 070-0057896
" 070-0057897
" 070-0057898
" 070-0057899
" 070-0057900
" 070-0057901
" 070-0057902
" 070-0057903
" 070-0057904
" 070-0057905
" 070-0057906
" 070-0057907
" 070-0057908
" 070-0057909
" 070-0057910
" 070-0057911
" 070-0057912
" 070-0057913
" 070-0057914
" 070-0057915
" 070-0057916
" 070-0057917
" 070-0057918
" 070-0057919
" 070-0057920

Tunja, agosto 9 de 1988

BERTHA MARIA DIAZ ARDILA
Registrador Principal Circulo de Tunja

Es fiel y PRIMERA copia tomada en forma mecánica de su original que autorizo y expido en DIECINUEVE (19)- - - - hojas útiles con destino a

A LA SOCIEDAD - - -

(Decreto 960 de 1970 Art. 85)

Dada en Tunja, a JULIO 25 de 1988

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA NOTARIA SEGUNDA TUNJA

José Antonio Martínez García

NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.- Tunja, 26 de Julio de 1988.- En la fecha de hoy, se recibió para su inscripción y publicción en el Boletín de la Entidad, la Escritura Pública No. 1.870 del 21 de julio de 1988, otorgada en la Notaría Segunda de Tunja, mediante la cual se constituye la Sociedad de responsabilidad Limitada que se denomina "COLDING E HIGUERAS - LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Tunja.-

Se inscribe en el LIBRO IX, bajo el No. 03069.-

Cámara de Comercio de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

ALBERTO GARCIA ECHEVERRIA
SECRETARIO EJECUTIVO

/gsdet.

MUNICIPIO DE TUNJA

PLANEACION MUNICIPAL
SECCION URBANISMO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE URBANISMO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TUNJA

H A C E C O N S T A R :

Que el proyecto general de la "URBANIZACION FUENTE HIGUERAS", incluida la parte urbana como el proyecto arquitectónico para viviendas unifamiliares y multifamilares, fué revisado y aprobado por la Junta de Planeación Municipal en su sesión del día 13 de diciembre de 1.983.

Expedida en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete (1987).

Arq. HERNAN SANDOVAL FONSECA
Jefe Sección Urbanismo.

19 JUL. 1989

CIRCULO DE TUNJA

C E R T I F I C A

Que esta fotocopia fue tomada

con sus páginas y sus anexos

José Antonio Díaz Gaona

MUNICIPIO DE TUNJA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SECCION URBANISMO

DIVISION DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 163

REFERENCIA O.N. 213 FECHA DE APROBACION 5 diciembre de 1995

SE CONCEDE LICENCIA PARA Construcción de 62 unidad es de vivienda, Segunda Etapa, Sector A, manzanas 7, 8, 9, 10 y 11.

PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES H.R. LTDA. DIRECCION URBANIZACION FUENTE HIGUERAS Segundo Sector

CONSTRUCTOR: CONSTRUCCIONES H.R. LTDA. MATRICULA No. 8.000039-1

ARQUITECTO: JOSE MARIA APONTE QUINTERO MATRICULA No. 17499

CALCULISTA: MATRICULA No.

DEMARCACION NUMERO: DE PREDIO No.

TUNJA 05 DE Diciembre DE 1995 VALIDA HASTA EL 05 DE Diciembre DE 1996

PRESUPUESTO DE LA OBRA $ 558.611.282.00 IMPUESTO $3.282.000.00 RECIBO No. 29180

OCUPACION DE VIA $ DIAS RECIBO No.

AREA LOTE 91.80 M2. AREA LIBRE 43.35 M2. AREA CONSTRUCCION 109.18 M2.

Por cada unidad habitacional

- ESTA LICENCIA DEBE CUMPLIR CON EL PARAMENTO OFICIAL
- PUEDE OCUPAR 1.50 MTS. A PARTIR DEL PARAMENTO CON MATERIALES DE CONSTRUCCION
- NO DESCARGUE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA

OBSERVACIONES: [1] TODA VARIACION EN LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DEBE SER APROBADA ANTES DE SU EJECUCION. [2]- NO SE PERMITE EL ENCERRAMIENTO DE ZONAS VERDES NI ANTEJARDINES. [3]- NO SE PERMITE CONSTRUCCION SOBRE EL ANTEJARDIN. [4]- PARA CONSTRUCCION NUEVA Y/O OTRA REFORMA DEBE SOLICITAR DEMARCACION. [5]- LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS APROBADOS; EL NO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS POR EL DAPM. DARA SANCION A LOS RESPONSABLES DE LA MISMA, ARQUITECTO, INGENIERO Y/O PROPIETARIO, CON SU RESPECTIVA MULTA, DEMOLICION Y SUSPENSION DE LA MATRICULA ANTE ESTE DEPARTAMENTO SEGUN LA GRAVEDAD. [6]- LA DOCUMENTACION APROBADA TANTO PLANOS Y LICENCIA DEBERAN PERMANECER EN LA OBRA PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA MISMA EVITANDO LA MULTA CORRESPONDIENTE.

Dentro de la segunda etapa, Sector A, se construirán los siguientes lotes: MZ 6: 2-4-6-8-10-12-14-16-18-20 y 22; Mz 7: del 1 al 14; MZ8: 1-2-3 y 4; Mz 9: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16; Mz10: 1-3-5-7-9-11-13 y 15; MZ11:1-3-5-7-9-11-13-15 y 17.

ORIGINAL FIRMADO POR

Pedro Wilhelm Barrios M.

Secretario de Planeación

Vo Bo

MUNICIPIO DE TUNJA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

DIVISION DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE OBRAS DE URBANISMO (003)

REFERENCIA O.N. 213 FECHA DE APROBACION 5 diciembre de 1995

RESOLUCION DE APROBACION No 0006 DE 23 de noviembre de 1995

SE CONCEDE LICENCIA PARA Construcción de 62 unidades de vivienda, Segunda Etapa, Sector A, Manzanaws 7, 8, 9, 10, 11.

PROPIETARIO CONSTRUCCIONES H.R. LTDA. DIRECCION URBANIZACION FUENTE HIGUERAS Segundo S ector

URBANIZADOR RESPONSABLE CONSTRUCCIONES H.R. LTDA. MATRICULA No. 8.000039-1

ARQUITECTO PROYECTISTA ARQ. JOSE MARIA APONTE QUINTERO MATRICULA No. 17499

CALCULISTA _____ MATRICULA No _____

DEMARCACION No _____ DE _____ PREDIO No. _____

TUNJA 05 DE Diciembre DE 1995 VALIDA HASTA EL 05 DE Diciembre DE 1996

PRESUPUESTO DE LA OBRA 558'611.282.00 IMPUESTO 3.282.000.00 RECIBO No. 29180

OCUPACION DE VIA _____ DIAS _____ RECIBO No. _____

AREA LOTE 6.564.00 M² AREA ZONAS DE CESION _____ M²

OBSERVACIONES

1. TODA VARIACION DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DEBE SER APROBADA ANTES DE SU EJECUCIÒN.
2. LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS APROBADOS; EL NO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS POR EL D.A.P.M. DARA SANCION A LOS RESPONSABLES DE LA MISMA, ARQUITECTO, INGENIERO Y/O PROPIETARIO, CON SU RESPECTIVA MULTA Y SUSPENSION DE LA MATRICULA ANTE ESTE DEPARTAMENTO SEGUN LA GRAVEDAD.
3. LA DOCUMENTACION APROBADA TANTO PLANOS Y LICENCIA DEBERAN PERMANECER EN LA OBRA PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA MISMA EVITANDO LA MULTA CORRESPONDIENTE

Dentro de la segunda etapa, sector A, se construiran los siguientes lotes: Mz 6: 2-4-6-8-10-12-14-16-18-20 y 22, Mz 7 lotes del 1 al 14; Mz 8 : 1-2-3 y 4; Mz 9: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16; Mz10: 1-3-5-7-9-11-13 y 15; Mz 11: 1-3-5--7-9-11-13-15 y 17

JEFE DIVISION DESARROLLO URBANO

CCT- 09783

Cámara de Comercio de Tunja

Creada por Decreto No. 1057 de 1917

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA, de - acuerdo con lo dispuesto en el ARtículo 117 del Decreto 410 de 1971,

C E R T I F I C A :

Que según Escritura Pública No. 1.870 del 21 de Julio de 1988, otorgada en la Notaría Segunda de Tunja, cuya copia se inscribió en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 1988, bajo el No. 03069 del LIBRO IX, se constituyó una Sociedad de responsabilidad Limitada que se denomina "COLDING E HIGUERAS LIMITADA".-

Que de acuerdo con la anterior inscripción, la Sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION: "COLDING E HIGUERAS LIMITADA".

DOMICILIO: Tunja, Boyacá, Colombia.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad COLDING E HIGUERAS LIMITADA, tendrá por objeto social la realización de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indica: a) La urbanización de terrenos, la compra y venta de lotes o inmuebles, la construcción de casas de habitación, edificios, - locales y toda clase de negocios de propiedad raíz por cuenta propia o ajena. B) La financiación a base de préstamos, de sus recursos propios o de los que disponga para el efecto, así como la inversión en toda clase de títulos valores o acciones.

C E R T I F I C A :

DURACION: Desde el 21 de julio de 1988, hasta el 21 de julio de 1998.

C E R T I F I C A :

CAPITAL: CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14'000.000.oo) MONEDA CORRIENTE, dividido en mil (1.000) cuotas de valor nominal de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.oo) moneda corriente cada una, el cual ha sido íntegramente pagado.

NOMBRE DE LOS SOCIOS Y APORTES DE CADA UNO:

SOCIOS:	No.CUOTAS:	VALOR DE LOS APORTES
HIGUERA ROBLES LIMITADA	560	$ 7'840.000.oo
COLOMBIANA DE INGENIEROS LIMITADA	440	$ 6'160.000.oo

APR 1989 CERTIFICA Que esta fotocopia fue tomada con el original y es auténtica José Antonio Martínez García SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

F: CT 1001